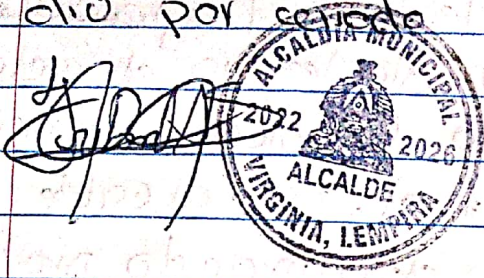


Resolución y compromisos, la Corporación Municipal acuerda y aprueba la compra de fertilizante para apoyar a todos los que cultivan maíz, la Corporación Municipal acuerda y aprueba Plan de Capacitación de Técnicos Municipales. (9) No habiendo más de que tratar se dio por ~~se~~ ^{terminada} la sesión.



Primer Regidor.

Regidor II

Regidora #3

Rafael Lopez

~~Bartholomé Jiménez~~

Eugenio Gutiérrez

~~Saúl Meléndez~~ CCT

NERY Y

Acta N° 8

Reunidos en el Salón Municipal el día Viernes 17 de Junio del año 2022, la honorable Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria de Corporación Municipal, siendo a las 10:00AM; la cual se desarrolló mediante la siguiente agenda (1) Invocación a Dios dirigida por el señor Saul Meléndez (2) Comprobación del Quorum, se comprobó estando presentes los señores ingeniero Francisco Daniel Argueta Cuellar alcalde Municipal, Regidores presentes Hector Raimon Torres Rodriguez, Karla Yasenio Ibarra, Irma Zelnada

copias

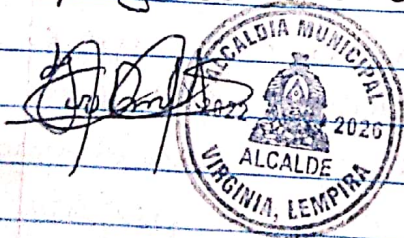
Ayala y Rafael Lopez Flores, comisionado Municipal, Eleuterio Lainez Rodriguez y miembros de la C.C.T. y alcaldes auxiliares de las aldeas del Municipio (3) Palabras de Bienvenida y apertura de la sesion, el señor alcalde dio la bienvenida a todos los presentes y así mismo dio por abierta la sesion, (4) Lectora y aprobacion de la agenda, la secretaria dio lectura a la agenda y fue aprobado por la Corporacion Municipal (5) lectura y aprobacion del acta anterior, la secretaria dio lectura al acta anterior y fue aprobado por la Corporacion Municipal (6) Informe del alcalde Municipal, el señor alcalde menciona que esta siempre gestionando proyectos a beneficio del Municipio, el señor alcalde también menciona que se hizo pago a Marbin Javier Salinas por el contrato de limpieza de pozos en las aldeas de Guayencora, Agua Zarca y Virginia la cantidad de Lps: 100,000.00, (7) Presentacion y Aprobacion de Respuestas al dictamen enviado por la Secretaria de Gobernacion, justicia y Descentralizacion SGJD; sobre el Primer Informe trimestral de Ingresos y egresos del 2022 para el ejercicio fiscal. I. Rendicion de Cuentas GL: INGRESOS Porcentaje de recaudacion de los ingresos corrientes; Artículo 98 numeral 6 de la ley de Municipalidades, el porcentaje recaudado en el primer trimestre fue un 15%, Se recomienda implementar medidas para mejorar la recaudacion y dar cumplimiento al valor presupuestado al final del Periodo fiscal. RII: la Recaudacion de impuestos corrientes de fondos propios el 31 de Marzo asciende a la cantidad de Lps: 111,181.21 de presupuesto aprobado para ingresos corrientes Lps: 708,500.00 presentando un 15% de ejecucion el cual en la planificacion en teoria debe de andar el PRIMER TRIMESTRE en un 25%. La Municipalidad esta implementando un proceso de depuracion y registro de todas las actividades economicas del municipio con datos del 2022 hasta el 2022 en el registro

único de contribuyentes RUC para mejorar la gestión y recuperación de tributos. Para una mejor recordación para su verificación se adjunta planilla de Registro Único de Contribuyente RUC. Cumplimiento al acuerdo ejecutivo N° TSTSS 308-2022 Artículo 79 de la ley de Municipalidades. En cumplimiento al acuerdo N° STSS 304-2022 publicado el 6 de Abril en el diario oficial la Gaceta, por cada mesa de billar debe cobrar en los primeros diez días de cada mes (Lps: 342-02, donde existe esta actividad, Al subsanar deben presentar evidencia del cobro indicando Creado de cobro y/o nota de parte del alcalde dirigida al jefe de administración tributaria notificando el nuevo cobro por cada mesa de billar). RII: Con acta de Corporación Municipal N° 07 del 07 de Junio del 2022 la corporación Municipal a emitido un acuerdo Municipal que da cumplimiento al acuerdo N° STSS 308-2022 publicado en diario Oficial la Gaceta. En el Artículo 21 del plan de arbitrios dice lo siguiente: los billares y los productos controlados por el estado pagaran mensualmente el impuesto de acuerdo alo tabla siguiente:

CODIGO	CONCEPTO	TARIFA MENSUAL
1-11-113-30	Por mesa de Billar	Lps: 342-02.

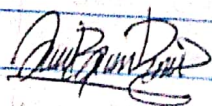
EGRESOS 3. Incumplimiento de las fuentes de financiamiento artículo 742 DGRP y 98 de la ley de municipalidades, 1.3. Presentan saldos negativos con fondos de transferencia, 2. Al subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestres, firmado por el alcalde, Tesorero, Presupuesto y/o contador este se les estara monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas. RII: en el análisis y revisión efectuado a las ordenes de pago se han identificado que existen ordenes de pago con registro de fondos erróneos lo que provocó sobre giro de Lps: 41,144.46 en fondos de transferencia y lo correcto es fondos propios manifestando el compromiso de realizar la reversión de fondos en el segundo Informe de Rendición de cuentas. Se adjunta acta de compromiso de cumplimiento en los siguientes

trimestres. El análisis del Informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado se realizó en el Marco del artículo 196 de las disposiciones Generales del presupuesto General de la República; En Resumen financiero repitan, Artículo 191 y 192 D6PR 1.1 Saldo al inicio del trimestre con fondos propios es de L. 59,377.27 y según la Rendición de cuentas forma 01 Lps: 59,377.27 1.2 Saldo al inicio del trimestre con fondos otros son de Lps: 30,000.00 y según la Rendición de cuentas forma 01 Lps: 0.00 2.3 Verificar, corregir si es caso y al subsanar traer de nuevo el resumen financiero en físico y digital RII: La municipalidad informa que el saldo inicio del trimestre con fondos propios asciende a la cantidad de Lps: 59,377.27 y que este valor está registrado en la forma 01 del Informe de Rendición de cuentas y que se identifica una variación de Lps: 30,000.00 en comparación con el informe financiero el cual se subsanará. Para su verificación se adjunta Resumen de Informe financiero en físico y en digital debidamente subsanado y aprobado (3) Acuerdos y compromisos, la corporación Municipal acuerda y aprueba Respuestas al dictamen enviado por la secretaría de Gobernación, justicia y descentralización S6JD sobre el primer informe trimestral de ingresos y egresos del año 2022. (4) Sierre de la sesión.



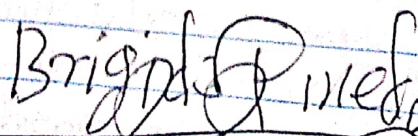

Primer Regidor.

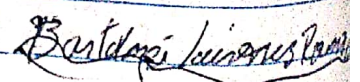

Regidor II.

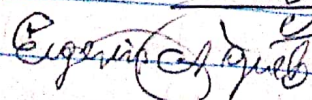


Rosael Lorez

Regidora #3


Brigida Piles


J. Mercedes


Ezequiel

J. Mercedes

Señalado

Alcalde



NEVI M



Municipalidad de Virginia, Lempira.



RTN 13279995511600

Tele. 2608-3821

CERTIFICACION

El Suscrita Secretaria Municipal de Virginia, Lempira, con las facultades que la ley le confiere **C E R T I F I C A**: Que en el libro de actas y acuerdos correspondiente al año 2022 , se encuentra la inscripción que literalmente dice: Acta No. 08/2022 En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Viernes 17 de Junio del año 2022, presidió la sesión el señor alcalde municipal Francisco Dariel Argueta Cuellar , regidores presentes: Héctor Ramon Torres Rodríguez ,Karla Yasenía Larreinaga, Irma Zenaida Ramos Ayala, Rafael López Flores, Comisionado Municipal Eleuterio Laínez. Desarrollada mediante la siguiente agenda 1... 2...3...4...5... 6...7...8...9..10 **LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR NANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA Y APRUEBA:** Respuestas al dictamen enviado por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización SGJD; sobre el primer informe trimestral de ingresos y egresos del 2022; para el ejercicio fiscal 2022.No habiendo más de que tratar se dio por cerrada la sesión.

“ES CONFORME CON SU ORIGINAL”

Extendida en el municipio de Virginia departamento de Lempira, a los 11 días del mes de Julio del año 2022



Indra Isabel Alfaro Rodríguez
Secretaria Municipal